



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00042229- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La renuncia al Contrato de Locación de Servicios Profesionales Independiente (sin relación de empleo público), presentada por la Lic Clarisa Fernández Alfaro, DNI: 31.843.710), a partir de septiembre 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Contrato con la Lic. Fernández Alfaro, se había celebrado a fin de que la docente prestara servicios en actividades de Tutorías para el desarrollo de la enseñanza en virtualidad de las asignaturas del Ciclo Lectivo 2022 del Centro Regional de Educación Superior (CRES, Villa Dolores), de la Licenciatura en Trabajo Social, aprobado por RD N° 376/2022.

Que en NO-2022-00786199-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica, Sabrina Bermúdez, aclara que la renuncia presentada por la Lic Clarisa Fernández Alfaro, DNI: 31.843.710), es a partir del 1° de septiembre de 2022.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar la renuncia al Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público), presentada por la Lic. Clarisa Fernández Alfaro, DNI: 31.843.710, a partir de l 1° de septiembre 2022.

Art. 2°: Agradecer a la Lic. Clarisa Fernández Alfaro los servicios prestados.

Art. 3°: Protocolizar. Publicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

